



Capiatá, 8 de enero de 2025.-

**Señor**  
**Dr. Juan Agustín Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Asunción, Paraguay**

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a las observaciones del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 – Ad Referéndum "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS TIPO 4,40 M X 6,15 M PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BÁSICA N° 319 VIRGEN DEL ROSARIO Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6954 SAN CAYETANO" - ID N° 459286. En ese contexto se transcriben a continuación las observaciones con sus correspondientes descargos:

**OBSERVACIONES:**

1. – **CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

1. *Datos de Licitación*

**Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

*Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.*

**Comentario**

1) *Experiencia específica en obras: El punto se encuentra incompleto, "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [indicar el período]...". Favor subsanar.*

Con respecto a esta observación, se emite la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones en la cual se completa el punto en cuanto al periodo requerido de experiencia específica.

2) *Otros criterios que la convocante requiera: Considerando que la Circular N° /2024, corresponde a la etapa de adjudicación, favor suprimir.*

Con respecto a esta observación, se emite la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones en la cual el punto observado se excluye de los criterios de evaluación.

Atentamente,



**C.P. JULIO CÉSAR BAREIRO**  
**DIRECTOR DE LA UOC**